



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Centro  
de Estudios  
Avanzados

Expediente 29.147/2015

Córdoba, 26 de Agosto de 2015

### **VISTO**

El Acta Dictamen de fecha 25/08/2015, del Tribunal que entendió en el Concurso Cerrado Interno aplicando el Acta Paritaria N°13, para cubrir un cargo No Docente categoría 7, agrupamiento administrativo (CCT-Decreto 366/06) destinado al Area Contable del CEA, obrante a foja 61.

### **CONSIDERANDO**

Que el Tribunal siguió los pasos previstos en la Resolución Rectoral N° 1852/2013, en el Acta Paritaria N°13, en la Ordenanza de Concursos No Docentes del H. Consejo Superior N° 7/2012 y en la Resolución CEA 207/2015 del llamado a concurso cerrado interno.

Que hubo un solo inscripto para participar en el concurso en cuestión.

Que el Tribunal evaluó los antecedentes, tomó la prueba teórico-práctica, realizó la entrevista y determinó el puntaje y orden de mérito, tal como se documenta a fojas 49 a 60, obteniendo un total de 72,55 puntos a favor de la Sra. Laura Elizabeth Cruz.

Que es necesario continuar con el proceso de concurso de acuerdo a lo establecido en el Capítulo VII (De los plazos y Notificaciones) de la Ordenanza del HCS N° 7/2012.

### **LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA RESUELVE**

**Art. 1º-** Aprobar el Acta Dictamen de fecha 25/08/2015 a foja 61, del Tribunal que entendió en el Concurso Cerrado Interno, aplicando el Acta Paritaria N°13, para cubrir un cargo No Docente categoría 7, agrupamiento administrativo (CCT-Decreto 366/06) destinado al Area Contable de la Dependencia.

**Art. 2-** Aprobar el Orden de Mérito determinado por el Tribunal, que establece a la Sra. LAURA ELIZABETH CRUZ, DNI 21.755.778 para ocupar el cargo concursado.



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



CEA

Centro  
de Estudios  
Avanzados

**Art. 3º-** Disponer que se notifique a la Sra. Laura Elizabeth Cruz de manera fehaciente de acuerdo a lo establecido en el Art. 34 de la OHCS 7/2012.

**Art. 4º-** Protocolícese, difúndase en el ámbito del Centro de Estudios Avanzados, infórmese al Área de Personal, notifíquese a la interesada y archívese.

## Resolución N° 259

Dra. ALICIA SERVETTO  
DIRECTORA  
Centro de Estudios Avanzados  
Universidad Nacional de Córdoba